



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

FIJACION EN LISTA 001

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada en la respectiva casilla, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días para lo pertinente por las partes, hoy 16 de abril del 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
548744089-001-2018-00156-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA	ESCRITO DE LIQUIDACIÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	RICARDO SANCHEZ GARCIA Y MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS BLANCO	TRES (03) DÍAS	19/04/2021	21/04/2021
548744089-001-2018-00738-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA	ESCRITO DE LIQUIDACIÓN	BANCO DE PICHINCHA S.A.	CARMEN CECILIA PORRAS ORTEGA	TRES (03) DÍAS	19/04/2021	21/04/2021
548744089-001-2018-00758-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA	ESCRITO DE LIQUIDACIÓN	OPPORTUNITY INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.	ANAUZ GODOY GONZALEZ	TRES (03) DÍAS	19/04/2021	21/04/2021

JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA

SECRETARIA

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co